

29 ABR. 2019

OFICIO MULT N° 071 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES.(AS)

DIRECTORES (AS) DE LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL.PRIMARIA

PRESENTE.-

ASUNTO: TOMAR ACCIONES INMEDIATAS DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

REF. : OFICIO N° 1236-2019-DES-DEPS.DR-DRS T/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la UGEL Tacna y a la vez hacer de su conocimiento que mediante oficio N° 1236 según el boletín epidemiológico del 12 de abril del 2019, respecto al Riesgo de transmisión endémicas del virus de sarampión en el país debido a la presencia de un caso probablemente importado.

Ante el riesgo de introducción del virus sarampión debido a casos importados Perú, reparación de la transmisión endémica del sarampión en el Perú; se recomienda a través de su I.E. Articular y Coordinar con los Establecimientos de Salud de su jurisdicción a fin de recibir las sesiones educativas sobre:

- Importancia de los servicios básicos de Salud(Crecimiento y desarrollo, Vacuna: SRP (Saramion,Rubeola y Paperas)al año de edad y al año y 6 meses de edad, según calendario,dosaje de hemoglobina,etc
- Alimentación complementaria con énfasis en el consumo de alimentos de origen animal ricos en hierro.
- Alimentación responsiva.

Se insta a los directores para que tome las acciones sobre la verificación de los estudiantes que recibieron vacunas según el calendario; en el carnet de vacunación. Y en caso de no contar con las vacunas, se deberá reportar inmediatamente al establecimiento de salud de su jurisdicción.

Del mismo modo se hace de su conocimiento que en el mes de junio del año en curso, se realizará el Barrido de Vacunaciones a niños/as de 2 a 10 años de edad, contra el sarampión Rubeola (SR) y Antipolio.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
MEGC/EEI
cc.arch.